

en los que participan hasta los vasallos menores de los nobles. Juan de Dueñas es uno de los seguidores del monarca castellano que se embrolla en el conflicto: dos de sus poesías en el *Cancionero de San Román*³ tratan el antagonismo en Castilla en sus comienzos.

En uno de los dichos poemas, titulado «Dezir de la valia del Rey nuestro Señor (Juan II de Castilla) antes que el Infante (Juan II de Navarra) entrase en Toledo», Juan de Dueñas hace resaltar la división de lealtades, llamando «vosotros» a los partidarios navarros y aragoneses y «nosotros» a los que quedan fieles a la bandera castellana. Criticando la perfidia de algunos compatriotas suyos que no han apoyado a su rey en la disputa, el poeta escribe:

*Donde el Rey, nuestro Señor,
que poneys en tal estrecho,
guardara nuestro derecho,
pues no le fezimos error;
y sabida la verdad
por vuestra deslealtad,
comereys pan con dolor.*

*Que non avremos la gloria
de los leales y fuertes,
y después de nuestras muertes
loarnos han por estoria;
y los que mal tratades,
segund vuestras falsedades,
quedara de vos memoria.*

Empeñándose en su propia falta de yerro, Juan de Dueñas concluye así:

*El Señor Dios de vitoria
al que bive syn maliçia,
guardando nuestra justiçia
que es verdad clara notoria.*

No obstante, a pesar de haber compuesto estos versos en los que tan claramente declara su devoción a Juan II, nuestro rimador tiene que volver sobre el tema en una poesía subsiguiente para defenderse de las lenguas malélicas que le acusan de traición. Escrito poco después del poema ya visto (a juzgar por el epígrafe) éste se titula «Coplas que fizo Juan de Dueñas sobre sospecha que tenian del quando el Infante entro en Toledo.» Después de recontar su vida bajo la protección del soberano de Castilla, el versificador reitera su fidelidad para disipar definitivamente cualquier rumor de su apoyo a los primos Trastámara:

³ Las citas de las poesías de Juan de Dueñas son del cancionero manuscrito de San Román (2-7-2, MS, 2, de la Real Academia de la Historia), colección no editada.

*La qual a mi no consyente
que faga yerro tan grande,
ni lo quiera Dios ni mande
que tal mengua se me diese;*

.....
*Fyn
Trabado del como alano
syn pensar interés,
solamente por quien es,
mi gran señor soberano.*

No se sabe con certidumbre si Juan de Dueñas podía hacer cesar los rumores de su traición; ya que parece haber continuado por algún tiempo en Castilla, es probable que Juan II prefiriera creer las palabras del poeta y no las de sus infamadores. Pero esta manifestación de confianza de parte del monarca puede haber fomentado una presunción del autor, quien creará muy seguras su posición y protección en la corte castellana. A partir de la resolución de sus problemas mencionados anteriormente, Juan de Dueñas se pone a criticar los que él considera los «defectos» del gobierno de Juan II. Entre los varios vicios que padece Castilla en el siglo XV, el bardo hace resaltar la desigualdad de tratamiento económico que reciben los vasallos e hidalgos. En unos versos dirigidos al rey de Castilla, nuestro vate acusa al monarca de premiar a los hombres malévolos de su reino y hacer sufrir en la pobreza a los buenos y fieles. (¿Hablará del condestable y de sí mismo, respectivamente?) Seguramente habrá insultado a Juan II cuando dice en el mismo poema que tal situación económica «aun a Dios parece feo». El atrevido señor de Dueñas se insolenta aún más con su soberano, dándole consejos patentemente no solicitados:

*Y por esto, Señor fuerte,
no devrias consentir
a los tales reçebir
merçed ni bienes en suerte;*

.....
*Antes, Señor, debes dar
grand parte de tus algos
a muchos pobres fidalgos
que en tu reyno veo andar;*

.....
*Que del arbol que es amargo
dulze fruto non esperes...*

Estas advertencias gratuitas juntas a la amonestación final son atrevimientos excesivos; el mismo poeta se da cuenta de esto porque, anticipando la recepción de sus versos, termina así:

*Sy todos acordaran
que fue mala mi razon,
por ser con buena intencion
agradescanme el afan.*

El tema de la escasez de recursos entre los súbditos de Castilla no desaparece con las líneas anteriores. ¿Pensará Juan de Dueñas que es un miembro indispensable de la corte? ¿Qué pensará que le podrá pasar cuando escribe una obra titulada «Coplas... a uno que le demando ayuda de dineros»:

*La franqueza muy estraña
que buscays por empresa,
un muy noble rey de España
dizen que la tiene presa.*

*Dizen que la quiere tanto
que por fazerle plazer,
este es un mortal espanto
lo que da y echa a perder;
y la virtud do se baña
franqueza, de amor ençesa,
un muy noble rey de España
dizen que la tiene presa.*

.....

Fyn

*De vuestra pena tamaña,
si Dios me ayuda, me pesa;
mas, amigo, a muchos daña
poca renta y pobre mesa.*

Este poema habrá sido muy popular en su época (¿por su insolencia?); aparece en un total de cinco cancioneros del siglo XV. Con los versos ya citados y quién sabe qué más cosas dichas o escritas por Juan de Dueñas en las cámaras reales de Castilla, esta obra constituye una afrenta contra la honestidad del rey, que habrá de responderle de alguna manera. Que Juan II replica queda implícito en otras líneas compuestas por nuestro osado rimador que llevan el epígrafe «Coplas... al Señor Rey de Castilla por que dezian que se avia enojado por unas coplas que le avia fecho.» Parece no ser pura casualidad el hecho de que esta obra sigue inmediatamente la crítica citada arriba. Respondiendo a la ira de su monarca, Juan de Dueñas le pide que oiga «las partes, antes que des sentençia». ¿Esperará algún castigo? A continuación se defiende por haber escrito algo que tanto disgusto le ha dado a Juan II; sin embargo, no le pide perdón, y hasta reitera algunos de sus puntos. En vez de disculparse, ataca a sus enemigos detractores: